

MENDOZA, **18 de diciembre de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 38147/23 caratulado: "Prórroga de Designación de personal tareas de Gestión Técnica Sec. de Extensión y Articulación Social desde 01/01 hasta 31/12/2024 (Decana)".

CONSIDERANDO:

Los informes producidos por Dirección de Personal y de Secretaría Administrativa Financiera.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Personal con funciones de Gestión Técnica dependientes de la "Secretaría de Extensión y Articulación Social" de esta Facultad, desde el UNO (1) de enero hasta TREINTA (30) de junio de 2024, en el cargo y funciones que se detallan en el Anexo Único de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la <u>Categoría Programática</u> y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 698

LIC. MÀRIAÍNA SANTOS MGTER. LAURA VIVIANA BRACO DORA GENERAL ADMINISTRATIVA ÀD DE ARTES Y-DISEÑO - UNCUYO FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



ANEXO ÚNICO

PRORROGA PERSONAL CON FUNCIONES DE GESTION TÉCNICA DEPENDIENTES DE LA SECRETARIA DE EXTENSION Y ARTICULACION SOCIAL DESDE EL 01/01/2024 HASTA EL 30/06/2024

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	CARGO	FUNCIONES	SECTOR
35.673	GIUNTA, Isolda Lourdes	Organizador Ejecutor "F"	Tereas de Gestión Técnica	Secretaría de Extensión y Articulación Social
35.674	BARROSO, Rodrigo Martín	Organizador Ejecutor "F"	Tereas de Gestión Técnica	Secretaría de Extensión y Articulación Social

RESOLUCIÓN Nº 698

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI DECANA

FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO